



DVPSI-DGSEFP-Nº 00 064

Caracas, 29 FEB 2016

Ciudadano,
G/D REINALDO ENRIQUE CENTENO MENA
Director General de la Oficina de Gestión Humana
Ministerio del Poder Popular para la Defensa
Su Despacho.-

Reciba primeramente un fraternal saludo Bolivariano, Chavista, Revolucionario y Socialista, extensivo a todo el valioso equipo que le acompaña en tan honorable labor como lo es llevar adelante las políticas y prácticas de Gestión Humana que facilite a nuestro Gobierno y al Colectivo de Trabajadoras y Trabajadores obtener la máxima eficiencia en el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de la Patria y hacia un nuevo Estado de Justicia Social.

Actuando conforme a las atribuciones establecidas en los artículos 7, 8, 10 y 11 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, así como lo preceptuado en el Artículo 23 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular de Planificación, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.174 Extraordinario, de fecha 20 de Febrero de 2015, me dirijo a Usted, en la oportunidad de dar respuesta al Oficio Nro. 2 0566, de fecha 02/02/2016, recibido en esta Dirección General en fecha 10/02/2016, mediante el cual solicita revisión y aprobación de una actualización del Manual Descriptivo de Competencias Genéricas para Cargos de Carrera de ese Ministerio, según las especificaciones indicadas en el referido oficio.

Al respecto, cumpla con informarle que una vez realizado el análisis técnico pertinente, esta Dirección General considera procedente la actualización solicitada por ese Ministerio y aprueba las modificaciones efectuadas al Manual Descriptivo de Competencias Genéricas para Cargos de Carrera del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, en los siguientes términos:

1. Inclusión de nuevas carreras como requisito en las correspondientes descripciones de cargo, según la siguiente Tabla:

Nº	Denominación de la Carrera	Nivel	Cargo donde fue incluida
1	Administración, Mención Recursos Materiales y Financieros	Licenciatura	Administrador (PI, PII, PIII)
			Analista de Presupuesto (PI, PII, PIII)
2	Economía Social	Licenciatura	Analista Financiero (PI)
			Planificador (PI, PII, PIII)
			Auditor (PI, PII, PIII)
			Economista (PI, PII, PIII)
			Analista de Presupuesto (PI, PII, PIII)
3	Secretariado Administrativo	TSU	Técnico Administrativo (TI, TII)
			Técnico de Relaciones Públicas (TI)



Cargo	Nivel Académico	Sub-Área	Área Ocupacional
Químico II (PII)	Licenciatura	Técnica e Ingeniería Química	3.1.02.01 3.2.07.02
Técnico Arancelario I y II (TI, TII)	TSU	Servicio de Aduanas	2.6.06.02 2.6.06.03 2.6.06.10 2.6.06.07 2.6.06.08 2.6.06.05
Locutor I, II y III (BI, BII, BIII)	Bachiller	Comunicación Social y RRPP	1.6.01.00 1.7.01.00
Ingeniero de Telecomunicaciones II (PII)	Licenciatura	Técnicas de Comunicaciones	3.2.01.05
Entrenador Deportivo II (TII)	TSU	Deportes	2.5.03.00
Supervisor de Conservación Automotora I (TI)	TSU	Supervisión de Obreros	2.2.07.11
Técnico Agropecuario I (TI)	TSU	Agropecuarios	2.3.02.00
Supervisor de Mecanismos Automotores I (BI)	Bachiller	Supervisión de Obreros	2.2.07.11
Capellán III (PIII)	Licenciatura	Servicios Religiosos	3.7.01.07
Pastor Evangélico I, II y III (PI, PII, PIII)	Licenciatura	Servicios Religiosos	3.7.01.07

3. Actualización del Perfil de los Cargos de Planificador I, II y III (PI, PII, PIII).

Sin otro particular al cual hacer referencia se despide.

Atentamente,



ELIO FRANCISCO COLMENARES GOYO

Director General de Seguimiento y Evaluación de la Función Pública

Resolución DM/N° 023 de fecha 12 de mayo de 2015,
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 40.663 de fecha 19 de mayo de 2015

PP

Anexo: Manual Descriptivo de Competencias Genéricas para Cargos de Carrera del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, debidamente sellado por esta Dirección General.

Rev. Civi
Consideres
11/3/16